

La correspondencia al Director, don Marcial Soto Muñiz.

Se publica los días 10, 20 y último de cada mes.

Suscripción, UNA peseta al mes.

Número atrasado, 50 céntimos.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales; para los suscritores con grande rebaja.

No se devuelven los originales.

LA LEGALIDAD

REVISTA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS É INTERESES MATERIALES, DEFENSA DE CONTRIBUYENTES AGRAVIADOS, CLAMOR CONTINUO CONTRA INMORALIDADES, INJUSTICIAS E INFRACCION DE LEYES, GUERRA AL CACIQUISMO, RESPETO A LAS AUTORIDADES, AUN CRITICANDO SUS ACTOS ILEGALES

Se suscribe en la Redacción, Estafeta, 31.

Circulación en 350 pueblos de la provincia y en las capitales y ciudades importantes de España.

Los Ministros, Directores y Jefes de dependencias, recibirán esta revista cuando en ella se traten asuntos de las mismas.

La ciencia de las leyes, es como fuente de justicia y aprovéchase de ella el mundo más que de otras ciencias.—(Ley de partida, título 31, p. 2ª)

Importante

Aumentamos la tirada del presente número para que los comerciantes é industriales puedan enterarse del gran chubasco que les amenaza con las nuevas tarifas de la contribución industrial y del impuesto de alcoholes y aguardientes.

A cada uno de los señores Consejeros de Estado remitimos un ejemplar, siguiendo nuestra costumbre de que en las dependencias públicas se lea gratis cuando se trate de asuntos que las competen.

SUBSIDIO INDUSTRIAL

ESCADALOSA INFRACCION DE LEY

AL CONSEJO DE ESTADO

Por el ministerio de Hacienda se han publicado las nuevas tarifas y Reglamento de la CONTRIBUCION INDUSTRIAL Y DE COMERCIO en cumplimiento del artículo 6º de la ley de Presupuestos de 30 Junio del presente año, cuyo artículo dice así:

«El gobierno de S. M., sin alterar las bases sobre que descansa la contribución industrial y de comercio, procederá á revisar el Reglamento y las tarifas vigentes, con el fin de evitar las defraudaciones, corregir las desproporciones de cuotas con relación á la importancia de las industrias á que se refieren, y asegurar la cobranza de cantidades liquidadas á favor del Tesoro.»

(Los párrafos que siguen á continuación del anterior, se refieren á la inclusión de nuevas industrias, y al aumento de cuotas en espectáculos públicos donde medien apuestas y en las de los notarios.)

Las nuevas tarifas no corrigen desproporciones, no evitan las defraudaciones, todo lo contrario; se aumentan considerablemente numerosas cuotas y por consiguiente hay mayor aliciente para el *matute*, para el fraude confabulado con agentes fiscales y con otros elementos que intervienen en la formación de las matrículas.

El señor Concha Castañeda, hombre de ley y por su antigua carrera acostumbrado á que la justicia no sea un mito, se ha convertido en uno de esos vulgares empleados de Hacienda que, á trueque de aumentar los valores, atropella por todo sin el menor escrúpulo.

La desdichada obra del señor Concha, aun cuando no creemos sea exclusivamente suya, revela una vez más que en los centros directivos no se estudian las reformas de los tributos para que estos resulten equitativos y en conjunto produzcan mayores ingresos.

El de subsidio industrial, es uno de los que más se prestan al fraude, el aumento de cuotas en las clases medias é inferiores contribuye á ello; lo hemos demostrado con ejemplos prácticos en esta provincia de Salamanca, donde hay un crecido número de pequeños industriales que no pagan al Tesoro, si bien periódicamente entregan cantidades para alimentar á ciertos pajarracos ambulantes.

En las nuevas tarifas no figura ya el recargo del 10 por 100 en equivalencia del suprimido impuesto de sal, recargo absurdo que pesando sobre todos los tributarios por el subsidio vino á beneficiar á los traficantes en carnes saladas.

Pero en cambio de tal rebaja, la mayoría de las cuotas resultan aumentadas desde el 12 hasta el 75 por 100, con lo cual el tributo se hace insoportable y la defraudación habrá de ser mucho más considerable.

Las cuotas para varias industrias *sin base de población*, es decir, las cuotas fijas é iguales para Madrid y grandes centros de población y para las más insignificantes localidades, son el mayor disparate; existían en las tarifas antiguas y continúan en las nuevas con aumento. Como si las utilidades de determinadas industrias fueran iguales en Madrid ó Barcelona que en Doñinos.

¿Y es ésto corregir las desproporciones? ¿Es así como se ha cumplido el artículo 6º de la ley de presupuestos?

Cuando se discutía en el Congreso el proyecto de la comisión, se dijo que la contribución de subsidio necesitaba radicales reformas para reducir las cuotas de las clases medias é inferiores, aumentando á las industrias de grande importancia, especialmente en las poblaciones de mayor vecindario. En ese mismo sentido está inspirada la ley de 1885 para la revisión y reforma de las tarifas de 1882, ley que no tuvo cumplimiento en los siete años transcurridos, á pesar de haber una dirección de contribuciones con numerosa plana mayor de funcionarios.

Y es que en la administración central, no se administra; los directores de los principales ramos de la tributación directa é indirecta, con muy pocas excepciones, no son tales directores, no estudian la materia tributaria, no conocen la vida práctica en las ciudades ni menos en la población rural. Todo su afán es el de impulsar la recaudación, pero la recaudación forzada, sacándola de quicio y convirtiendo en comisionados de apremio á los delegados provinciales que cuestan muchos miles para ejercer una misión que muy bien puede desempeñar un empleado de corto sueldo.

* * *

Las tarifas y el reglamento se han publicado con carácter provisional; el día 27 de este mes cumple el plazo para que los comerciantes é industriales presenten las reclamaciones á fin de que las tenga presentes el ministerio de Hacienda y pueda el Consejo de Estado examinarlas antes de aprobar en definitiva aquella reforma.

En Madrid y provincias se han reunido los gremios del comercio y de la industria, estudian y comparan las nuevas tarifas con las anteriores, discuten sobre el Reglamento que es un conjunto de preceptos tiránicos é imposibles de cumplirse en la mayoría de los casos. La acción fiscal resulta exagerada en demasía, la confusión en las ventas al por mayor y por menor, ha de producir muchos vejámenes, muchas contendas con los investigadores y otras cosas peores. En una palabra, hay grandes alicientes para la inmoralidad en la administración y para que las oficinas de Hacienda aumenten más el expedienteo, como si fuera poco el existente.

En Salamanca, los comerciantes é industriales no se preocupan de este asunto, dejarán pasar el mes de Diciembre y chillarán cuando en el año próximo venga el cobrador con los recibos, ó cuando un investigador se presente á instruir el expediente

Para entonces se acudiré al diputado, al sena-

dor, habrá reuniones y promesas, palabras y.... á pagar todo bicho viviente.

Hemos cumplido nuestro deber como humildes defensores de la clase contribuyente en la prensa local, y ojalá que despierten los industriales de ese sueño que tanto les perjudica á ellos como á toda la población.

M. SOTO.

10 Diciembre 92.

Impuesto sobre alcoholes

Con arreglo al artículo 8º de la ley de presupuestos, todo expendedor al por menor de alcoholes, aguardientes y licores, debe proveerse de una patente especial que le habilite para la venta.

Las patentes se dividirán en las siguientes clases:

1ª	50 pesetas.
2ª	40 »
3ª	30 »
4ª	25 »
5ª	20 »
6ª	15 »
7ª	12 »
8ª	10 »
9ª	8 »
10ª	6 »
11ª	5 »

Las referidas patentes se obtendrán con arreglo á la tarifa siguiente:

CLASE DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE ALCOHOLES, AGUARDIENTES Y LICORES	Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga, Cádiz y Bilbaos.	Las demás capitales de provincia y poblaciones mayores de 10000 habitantes, y puertos de mar mayores de 1000.	Poblaciones de 4001 á 12000 habitantes y puertos de 3001 á 12000.	Poblaciones menores de 4000 habitantes á 3000.
Casinos y círculos de recreo.	50	40	30	25
Cafés, fondas y almacenes en que se venden dichos artículos al por menor, aunque también se venda al por mayor.	30	25	20	15
Restaurants, colmados, establecimientos de venta de fiambres finos y tiendas llamadas de montañeses, que expenden aguardientes y licores.	25	20	15	12
Tiendas de ultramarinos ó comestibles y demás en que se venden al por menor, por botellas ó litros.	20	15	12	10
Tabernas, bodegones, figones, paradores, mesones y tiendas de abacería en que se venden por copas.	15	12	10	8
Puestos en la vía pública.	10	8	6	5

Aprobada por R. decreto de 26 Noviembre último, en el cual se dictan las reglas para la administración, cobranza y fiscalización de este nuevo impuesto.

A los serranos

«Los serranos del distrito de Sequeros se hallan dispuestos á combatir á cualquiera candidato á diputado, ministerial ó de oposición, que no sea natural de aquel tan bello como desheredado país.»

(De LA LEGALIDAD de 20 de Noviembre de 1892.)

¿Será verdad? ¿Habrá entre los electores de la llamada *Sierra de Francia*, ese movimiento de concentración, en ellos inusitado, para elegir diputado?

¿Querrán salir del marasmo, del apocamiento, de la indiferencia con que hasta el día han mirado sus intereses morales y materiales tan abandonados y lastimados? Bueno será verlo para creerlo. Mucho dudamos que nuestros paisanos realizar puedan semejante acto; pero como la resolución de ese problema no es ningún apuro; esto es, ningún imposible, quizás se cuadren los elementos más sanos é influentes del país y elijan un diputado hijo del país; en cuyo caso podemos decir, *más vale tarde que nunca*.

Ya hace mucho tiempo, muchos años, que los serranos han debido tomar esta resolución sin dejarse engañar por las promesas falaces de políticos cuneros.

Ya es tiempo que abran los ojos á la luz de la verdad; que ajusten su conciencia á los moldes de la justicia de su causa; que desterrando antagonismos, de pueblo á pueblo, de vecinos á vecinos; que aunando fuerzas, voluntades regionales, vayan derechos á lo positivo; esto es, á conseguir mejoras capitales para aquel rincón de España, que nos vió nacer hace más de 50 años.

Si dejan de ser cándidos como hasta aquí lo han sido para elegir diputados, se habrán quizás salvado. Se habrán salvado, sí, lo decimos muy alto; porque, no hay que dudarlo, de conseguir mejoras de relativa importancia, ya que tantas necesita la Sierra de Francia, tiene que ser por este único medio: *por diputados hijos del país, que tengan en él sus familias, sus intereses y sus amistades*.

¡Quiera Dios que así sea! ¡Quiera que los serranos voten en paz y sin quimeras!

Semejante proceder, tal y tan grande acontecimiento, haría época en los anales de aquel hermoso país; pues en ella principiaría su regeneración moral y material; su vida ordenada y tranquila, puesto que, libres de los combates ó luchas políticas, que como ellos saben, enemistan hasta los padres con los hijos, cuyo cariño debe ser sagrado, podrán dedicarse á sus faenas agrícolas, industriales, artísticas, profesionales, etc., con toda tranquilidad.

Además, es preciso reconocer también que unidos han de ganar por muchos estilos; porque sabido es que no hay mejor *influencia* en esta moderna época que aquella que ligan los vínculos de la sangre ó de la amistad por medio del paisanaje; la de los intereses procomunales.

Los hijos predilectos de un país, que espontáneamente y por unanimidad, salen electos diputados, siempre se esmeran en recabar de los gobiernos mejoras sin cuento para sus paisanos; tanto por atraerse sus simpatías, como por mejorar la situación de sus familias y de sus propios intereses.

Si los serranos no miran por su tierra ¿quiénes han de mirar por ella? ¿Quiénes han de conseguir que en todas direcciones la crucen distintas carreteras? ¿Quiénes que la atraviese un ferrocarril económico siquiera? ¿Quiénes que sus ríos tengan seguros puentes para atravesarlos sin temor? ¿Quiénes para que sus caminos vecinales sean transitables? ¿Quiénes, en fin, mejorando la pública enseñanza, conseguirán que aquel país destierre toda su ignorancia?

Creednos, paisanos; si podéis conseguir votar unidos y sacar diputados á los hijos más ilustrados de ese país, que en él tengan familia é intereses, habréis puesto, como suele decirse, una pica en Flandes.

Miraros en el espejo de los catalanes, aragoneses, asturianos, gallegos y vascongados, los cuales, elevando á sus hijos predilectos, tienen siempre gran influencia en todas las situaciones ó gobiernos y consiguen lo que quieren, lo que pretenden.

Observad sus paisanos y les veréis llenos de carreteras y ferrocarriles, de puentes, de otras obras públicas, que los hermocean y los enriquecen.

¿A qué, pues, se debe su belleza y su riqueza? A que han sabido vivir; á que siempre han elevado, han elegido diputados á hijos de su país, á quienes, lejos de combatirles, les han aclamado, alabado y enaltecido, dándoles importancia en todos los sentidos.

Para la Sierra de Francia ¿quién ha pedido mejoras? Nadie hasta ahora. ¿Por qué esto ha sucedido? La respuesta es sencilla: *porque en las altas regiones oficiales, donde las mejoras suelen repartirse como pan de compadres, no ha tenido hijos que la defiendan y para ella las reclamen*; porque los diputados cuneros que vino eligiendo solo se pegaban á los gobiernos para recabar beneficios en favor de ellos mismos y de sus familias; porque, en fin, los serranos, dejándose llevar del caciquismo, querían permanecer en el ostracismo, en el destierro de la pobreza, y de la ignorancia en el abismo.

¿Tendrá España algún rincón de su suelo tan

hermoso como ese, que le pague más religiosamente las contribuciones de sangre y de dinero? ¿Habrá alguno que de los intereses procomunales del Estado haya disfrutado menos? Creemos que nó; creemos que en todo el reino no hay país más abandonado, ya que no más olvidado de los gobiernos.

Convenceros, queridos paisanos, de que, si votáis diputados hijos de ese país, por unanimidad, si en adelante marcháis para esto unidos, dáis mucho valor, mucha preponderancia é importancia al diputado que os vá á representar en el Congreso nacional; y, además, os la dáis también á vosotros mismos.

Si ese condado antiguo destierra su apatía y lleno de patriotismo despliega su valor cívico; si solo tiene en cuenta que en estos tiempos hay que saber vivir para tener que comer, beber y vestir; si dejándose llevar del espíritu regional, mira su porvenir de la manera que lo debe mirar; si piensa bien el adagio de que *unión es fuerza* y con ella se vence (por grande que sea) toda contrariedad ó rémora, verá dentro de pocos años cómo se vá despejando su oscuro horizonte, cómo se van reformando sus valles y sus lomas, cómo se van desterrando sus costumbres toscas, cómo, en fin, vá perdiendo rudeza y adquiriendo ilustración para hacerse un país rico, tanto en la parte moral como en la material.

Los serranos, ya que tenemos fama de valientes, preciso es que la conquistemos de inteligentes; porque sabido es que vale más un sabio, que necio cien; más un hombre prudente, que mil pendencieros, comprometedores, tercos é ignorantes.

Más, mucho más, adelantarán con quererse y ayudarse mutuamente, que con reñir, disputar y comprometerse á perder hacienda y vidas. El cariño, la amabilidad entre vecinos, entre paisanos edifican; el despego, la enemistad y falsía, aniquila.

Reconocido está que los serranos son serviciales, cariñosos y desprendidos, más bien para los de fuera, que para los de dentro; para los forasteros, que para los convecinos; pues bién, hagamos porque también se nos reconozca que somos, unos con otros, amables y precabidos.

Aprendamos, serranos, á vivir; *todo por nosotros y para nosotros; todo por el país y para el país*; pues si con tontos medran otros, que ningún listo medre á costa de nosotros.

Elegid diputados á Cortes hijos de ese país; hijos de esa tierra desheredada que puedan con su cariño, con su celo é influencia, conseguir que los gobiernos constituidos no se olviden de ella como viene sucediendo. Trabajando unidos, el triunfo será nuestro; no cometamos ningún otro desatino.

JUAN FRANCISCO MARTIN.

4 Diciembre 1892, Valladolid.

Era de esperar

Era de esperar el resultado que han tenido las tentativas hechas por los señores Villaverde y marqués de Cubas, con objeto de dar satisfacción á las aspiraciones de la opinión pública en el asunto de los escándalos municipales. Ya dijimos en nuestro número 497, fecha 19 del pasado mes, que el señor marqués de Cubas tendría que retirarse cubierto de gloria, pero rendido, casi exámine, del campo de batalla en donde ocupan todas las trincheras y posiciones ventajosas los protectores de las colectividades y de los individuos que no reconocen más ley que la de sus particulares conveniencias.

Una vez más queda demostrado que es incompatible la política al uso con la moralidad administrativa, y que es el colmo de la candidez, ó mejor dicho, de la tontería, el suponer que ha de venir de manos de los políticos que han turnado hasta ahora en la posesión del Presupuesto, el remedio de los espantosos males que van acabando poco á poco con la vida de la nación.

Estamos cada vez más satisfechos de haber contribuido con todas nuestras humildes fuerzas desde que vió la luz el primer número de esta publicación, á desarrollar entre las clases productoras, industriales y mercantiles, una idea que rápidamente adquiere colosales proporciones, y que tiene por exclusivo objeto hundir para siempre en el polvo de la nada á los que, cobijándose bajo una bandera política, solo tratan de escalar el Poder para saciar sus apetitos desordenados.

La última junta general celebrada en el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid ha servido,

entre otras cosas, para que aparezca bien marcada la tendencia sostenida por nosotros con creciente entusiasmo y sin vacilación alguna durante los seis años transcurridos desde la aparición de este periódico.

En la citada junta hubo ataques tan vigorosos como justificados para los gobernantes actuales y para sus antecesores, y se puso de relieve la imprescindible y urgente necesidad de que las clases mercantiles é industriales, apartándose por completo de la política en todos aquellos casos en que el propio interés lo exige, aunaran y redoblaran sus esfuerzos para poner coto á las demasías de los que con sus torpezas y sus ambiciones conspiran incesantemente contra los intereses cuya administración les fué confiada.

¿Acaso no es esto lo que nosotros hemos dicho y repetido hasta la saciedad en todas aquellas ocasiones en que se han dejado sentir con mayor fuerza los resultados funestísimos de la conducta que vienen observando con el país los hombres que le gobiernan y los que le han gobernado y aspiran á gobernarle nuevamente?

A la vez que celebramos mucho las enérgicas manifestaciones hechas por algunos sócios del Círculo de la Unión Mercantil de Madrid en la última junta general, hemos de lamentarnos de que esa energía, ya demostrada diferentes veces, no tenga por compañera inseparable á la constancia.

La falta de tesón es uno de los principales motivos en que se fundan nuestros hombres de gobierno para tratarnos sin consideración alguna, para hacer lo que á ellos conviene y no lo que conviene al país.

Por no tener unión y constancia las clases que constituyen el nervio de la nación, suceden cosas como las que la semana pasada dieron lugar á un cierre de tiendas y á un conato de motín. Por no tener tesón las mencionadas clases para combatir todos los días y á todas horas á los que las perjudican y desatienden sus peticiones justas, nos vemos obligados á decir cada vez que ocurren hechos demostrativos de la impunidad en que aquí quedan los abusos é ilegalidades que cometen los individuos patrocinados por influyentes personajes:

¡Era de esperar!

*
**

El precedente artículo lo tomamos de nuestro ilustrado colega madrileño *El Monitor del Comercio*, constante y decidido campeón de las clases contribuyentes y acérrimo enemigo de las tan poderosas como protegidas compañías ferroviarias, de esas plagas que soporta el país y que están burlándose de las leyes para hacer su negocio.

Dice bien *El Monitor*, era de esperar que un hombre de las energías que demostró el marqués de Cubas para corregir las inmoralidades del primer municipio de España, tenía que sucumbir ante los convencionalismos políticos de partido y ante las componendas de personajes que viven y medran á costa del pueblo que suda y paga.

Aquí ya no hay otro remedio que el de morir luchando; la política personal, no la de ideas, es la que se viene imponiendo. Los gobiernos quieren tener paniaguados suyos en los organismos provinciales y municipales donde debiera hacerse administración, donde el contribuyente necesita la salvaguardia de que sus intereses no se defraudan.

Es ya un oficio lucrativo el ser concejal ó diputado de provincia, se codicia para ganar dinero en contratas y otros servicios que se encomiendan á parientes y amigos, á unos y á otros se les proporcionan destinos para recompensar votos é intrigas electorales.

En el Parlamento se confeccionan leyes para garantizar los intereses del país; el Gobierno en vez de hacerlas cumplir rigurosamente, tolera, sino patrocina, que sean conculcadas y coopera á que caiga el velo de la impunidad sobre los delincuentes.

La disciplina del partido, la adhesión incondicional al jefe, altas razones de Estado, el prestigio de las instituciones... , tales son los pretextos que hay en esta desdichada Nación para que impere el desorden y la inmoralidad más escandalosa en todos los ramos de la administración pública.

¡Guerra á muerte á esos políticos, sea cualquiera el partido en que se cobijan!

La unión de las clases contribuyentes nos salvará de la ruina, de lo contrario estamos perdidos

Nuevo gobierno

El de los conservadores bajo la jefatura de don Antonio Cánovas del Castillo y con la tutela de Romero Robledo garantido por la espada de Martínez Campos, ha presentado la dimisión y le reemplaza el partido fusionista al mando de don Práxedes Mateo Sagasta.

Cayó Cánovas por no querer castigar severamente á los que dilapidan la Hacienda municipal madrileña.

Cayó Sagasta en Julio de 1890 por las inmoralidades que se consentían ó patrocinaban en la administración peninsular y ultramarina.

Los conservadores prometían orden en la Hacienda, moralidad administrativa, nivelación en los ingresos y gastos del presupuesto nacional.

Ninguna de esas promesas se cumplieron, continuó el desorden, y la inmoralidad predominaba como en los tiempos fusionistas.

A los municipios rurales se les llevó á los tribunales por cualquiera irregularidad administrativa, se les suspendía por complacer á los caciques de elecciones.

Silvela, el hombre del sentido jurídico, no tuvo el menor escrúpulo en separar alcaldes y concejales, imitó á sus antecesores en el ministerio de Gobernación para hacer diputados encasillados.

Silvela, fué ahora el redentor, pero salió crucificado sin resurrección. Su vida política terminó fatalmente por no querer Cánovas la limosna de una protección silvelista *in articulo mortis*.

Las pestilencias de los fusionistas se olvidaron muy pronto; el país clama contra los abusos é inmoralidades de la gente que gobernaba ayer.

¿Durará mucho la nueva situación política?

Allá lo veremos, pero nosotros somos incrédulos; Sagasta carece de energías para desprenderse de ciertos elementos que viven y medran con los negocios ferrocarrileros, con las operaciones bancarias, con los matutes aduaneros y de consumos.

Son muchos los *hueleros* que aspiran á comer en municipios y diputaciones, son muchos los que codician los gobiernos provinciales y alcaldías.

Y francamente, no vemos dónde está la escoba que barra la basura.

Por de pronto, y para hacer boca, prepárense los ciudadanos para sufrir un nuevo periodo electoral con todos los argumentos de costumbre en manos de gobernadores ineptos, como algunos de los ya conocidos en estas tierras del Tormes.

Los caciques están de enhorabuena, y ya verán ustedes cómo por aquí caciquean los mismos compadres que eran devotos de Cánovas, Silvela y compañía.

Y no faltará tampoco el constante mangoneo de ciertos vividores con gotas de republicanismos castelarino, valgo posibilista.

Miscelánea

PREMIO DEL ORO EN MADRID

Alfonsino	15	} por ciento.
Isabelino	19'40	
Onzas	16'50	
Libras esterlinas	16'20	
Francos	16'10	

La Bolsa ha subido más de dos enteros en la mayor parte de los valores al conocerse el cambio de ministerio.

Esta considerable alza se funda en las esperanzas de que el partido liberal organice la administración económica y nivele el presupuesto por medio de radicales economías en los gastos de guerra, marina, alto clero, clases pasivas y personal de los centros directivos.

El señor Gamazo al frente del ministerio de Hacienda, tiene que acometer esas reformas, so pena de faltar á sus promesas.

Dudamos que los Sagastas, Moret, López Domínguez y demás ministros tengan la fuerza de voluntad para castigar las cifras del presupuesto.

¡Ojalá nos equivoquemos! Por de pronto, comienza á iniciarse la baja de valores en la Bolsa, repuesta ya de los primeros momentos de entusiasmo con el cambio de política.

Moret librecambista y Gamazo proteccionista, es mala mezcla.

EL NUEVO MINISTERIO

- Presidencia, Sagasta.
- Estado, Vega Armijo.
- Hacienda, Gamazo.
- Ultramar, Maura (cuñado de Gamazo).
- Gobernación, Venancio González.
- Guerra, López Domínguez.
- Fomento, Moret.
- Marina, Cervera.
- Gracia y Justicia, Montero Ríos.

El señor Moret, para el ministerio de Fomento, no ha sido bien recibido por la opinión. Precisamente es el departamento donde se ventilan los asuntos ferrocarrileros, y aun cuando

tenga honrados propósitos en la gestión, las compañías suelen ser muy mimadas para explotar el negocio á costa del país.

Los aficionados á la lotería de Navidad se quejan de que en este año haya menos premios que el pasado, llevándose el Gobierno un 30 por ciento del producto de billetes en vez del 27.

Pues muy sencillo, no jugar á la lotería. Por eso no hay apremios ni embargos.

Y á propósito de lotería. Nos parece muy conveniente que *El Liberal* publique la copia de la lista oficial de números premiados, ya que el Gobierno no hace más que comunicarla á las administraciones y en muchísimos pueblos no existen estas.

De aquí que hay quienes se guían de los periódicos para saber si el billete está ó no premiado, resultando luego que por efecto de las equivocaciones no se presentan al cobro oportunamente los billetes agraciados.

Nosotros hemos pedido, y se nos ha negado, que en el *Boletín oficial* de cada provincia se publiquen los números premiados de los expendidos en la misma.

Pero la Hacienda no quiere acceder á tan justa pretensión sin duda por que con la falta de publicidad se dejan de pagar todos los años algunos centenares de miles de pesetas, con lo cual resulta muy poco correcto semejante proceder.

La Diputación provincial ha sido convocada á reunión extraordinaria para el día 20 del corriente mes con objeto de conocer acerca de la instancia del ingeniero jefe de la línea férrea de Salamanca á Avila sobre pago del tercer plazo de la subvención.

Suponemos que en ese asunto no tomará parte el diputado don Manuel Herrero, que á la vez es abogado de aquella compañía.

Y suponemos también que no faltará algún otro diputado que, en el caso de asistir el señor Herrero á la asamblea, protestará de semejante conducta por los prestigios de la Corporación excelentísima.

Aunque la opinión en general deseaba la caída de los conservadores, su jefe el señor Cánovas del Castillo es felicitado unánimemente por la dignidad y arrogancia con que se condujo en el Parlamento desdenando la mentida é hipócrita protección que le ofrecía el señor Silvela en los momentos de discutirse la proposición de confianza en favor del Gobierno.

Con motivo de estos sucesos tan funestos para el partido conservador, nosotros, que no tenemos pasión por la política, recordamos las disidencias que dieron al traste con el gran partido de unión liberal cuyo jefe el general O'Donnell sufrió muchos disgustos que más tarde trajeron consecuencias trascendentales.

De tales disidencias fueron causantes Ríos Rosas y Silvela (don Manuel) hermano mayor de todos los Silvelas que andan en juego.

Llamamos la atención del señor Alcalde acerca de la conducta que observan varios individuos del resguardo de consumos en las inmediaciones del fiato del Puente y en algunos portillos.

Parece que se abusa mucho en el registro ó reconocimiento de las personas considerándolas á todas como matuteras. Y aunque es indudable que existe bastante fraude, debe procederse con prudencia para que no se confundan los ó las del oficio matutero con quienes no se dedican á él.

Sería una medida muy conveniente que se publicaran los nombres y domicilios de las personas á quienes se encuentran especies ocultas sin declararlas para el adeudo; así se hace en otras poblaciones.

También debe recomendar el señor Alcalde que no blasfemen los del resguardo; *El Adelanto* decía días pasados que se escuchaban frases escarneciendo al *Cristo clavado*; nosotros sabemos que otras por el estilo se emplean constantemente en el lenguaje de aquellos empleados, y que alguno de los más caracterizados se permite amenazas contra la prensa local por denunciar tales hechos.

Si la blasfemia es intolerable y merece castigo, con más razón y severidad debiera ser corregida tratándose de funcionarios públicos.

La depositaria de Hacienda se halla desempeñada interinamente por don Zoilo Verges, persona de muy buenas condiciones y de competencia en el cargo.

En fin de este mes tomará posesión el propietario don Joaquín Fernández Gómez que servía el mismo destino en Guadalajara y es natural de Salamanca.

Más de 800 son los empleados que están actualmente colocados por influencia de la dinastía de los Silvelas.

Se cree que la mayoría de ellos quedarán cesantes, y en cambio serán respetados los que tengan recomendación de Cánovas y de Martínez Campos.

Así nos lo comunican desde Madrid.

Con motivo del cambio de gobierno, dícese que el señor Girón ha dimitido el cargo de alcalde de esta capital, toda vez que fué nombrado de Real orden por el ministerio anterior.

Para reemplazarle, suenan los nombres de tres concejales que se dicen adictos á la nueva situación política, pero, aun cuando el señor Girón no es un alcalde modelo ni mucho menos, la opinión general en Salamanca no vería con gusto que ese importante cargo recayera en alguno de aquellos tres regidores, prefiriendo la continuación del señor Girón, ó que el Gobierno renunciase á la facultad que le concede la ley, en cuyo caso la elección de alcalde corresponde al Ayuntamiento, y así sería lo procedente, dada la significación de los prohombres que rigen ahora los destinos del país.

Don Manuel Delgado, ingeniero industrial y nombrado para la investigación de la contribución industrial en esta región de Salamanca y provincias que la están afectas, ha tomado posesión de su destino, según anuncia el *Boletín oficial*. Tenemos noticias de que el señor Delgado es un funciona-

rio de probidad y competencia; prestaba sus servicios en la aduana de Sevilla y ahora tiene la misión de comprobar las industrias de fabricación y maquinaria, para que tributen con arreglo á las tarifas vigentes.

Veremos si hay menos rigorismo en la investigación, para que no resulte exagerada la acción fiscal, como recomienda el reglamento, ya que desgraciadamente en esta provincia no se ha tenido en cuenta la crítica situación de ciertas industrias, haciéndolas contribuir por lo que no producen, á consecuencia del estrecho criterio que predomina en el centro directivo del ramo.

Aunque pasan de 300 los pretendientes para el cargo de gobernadores de provincia y no son más que 49 los que se necesitan, es muy probable que, sino ahora, más adelante, sea agraciado con dicho destino el señor Torroja, persona que reúne muy buenas condiciones y que se distinguiría por su carácter enérgico para corregir los muchos abusos que hay en la administración de las provincias.

Por consiguiente, que en la de Salamanca no podría el señor Torroja lucir sus dotes de mando, teniendo en cuenta que sus muchísimas relaciones de amistad política y particular le crearían grandes compromisos para ser una autoridad como la que necesita esta provincia atendido su lamentable estado por todos conceptos.

Para las próximas elecciones de diputados y senadores, es muy posible que figuren como candidatos ministeriales los señores Oliva, Alba, Duque de Tamames, Sánchez Arjona, Barrado, Bullón, Gil Florido, Flores Dávila, Rodríguez Yagüe y Castell Moncayo.

CURIOSIDADES DE UN CONTRIBUYENTE LEDESMINO.—«Poco antes de ser suprimida la administración subalterna de este partido, se instruyó expediente de denuncia contra un tan conocido como influyente ganadero por ocultación de gran número de cabezas en la riqueza pecuniaria para los efectos de la contribución.

La LEGALIDAD se ocupó entonces de la parsimonia con que se procedía en tal expediente; pasaron los meses y los años y hoy es la fecha en que por estos campos ledesminos nada se sabe acerca de aquella denuncia, la cual fué comprobada por un celoso funcionario que ejercía de interventor en la subalterna.

La malicia, que nunca falta por los pueblos donde dominan ciertos caciques, cree que el administrador de la Hacienda pública tiene en olvido ese famoso expediente, del cual se pidieron datos á las oficinas de Zamora, porque la parte interesada contribuye también en dicha provincia.

Y tampoco se ha vuelto á saber nada de las fincas que vienen detentándose en Palacios del Arzobispo, á ciencia y paciencia del señor Administrador de Bienes nacionales....»

Efectivamente, LA LEGALIDAD se ha ocupado hace tiempo de los dos asuntos á que se refiere el curioso ledesmino, y promete no dejarlos de la mano hasta que el señor Delegado de Hacienda remueva los obstáculos ó las quisicosas que pudieran entorpecer la pronta solución, pues no solamente se están perjudicando los intereses del Estado, sino también los de los contribuyentes con beneficio de ciertos vividores acostumbrados á dominar en todas las oficinas.

Y basta por hoy, hay tela cortada sobre esos expedientes y otros varios del ramo de Bienes nacionales.

Ayer se decía que el señor Fernández Vicente se vería obligado á dimitir el cargo de presidente de la Diputación provincial antes de que comience el periodo electoral, en cuyo caso le reemplazaría el señor Orea.

Ignoramos el fundamento de la noticia.

Incansable siempre el señor Oliva en su campaña parlamentaria á favor de las clases contribuyentes, en la sesión que celebró el día 6 del actual, hizo ver al ministro de Hacienda que en la aplicación de la nueva ley y reglamento del timbre hay grandes perjuicios para el comercio é industria por lo que toca en los libros y en las operaciones de transferencia de cantidades. Se ocupó también el senador de Salamanca de las cartillas evaluatorias y de los aranceles, demostrando que en este desdichado país se dictan leyes y reglamentos para que nunca se cumplan.

El señor Concha Castañeda, que ya era un ministro agonizante, salió del paso con generalidades para disculpar á su departamento.

Veremos como se porta el señor Gamazo; materia tiene para lucirse si ha de ser un buen administrador de la Hacienda pública que tantas reformas necesita para que los tributos produzcan más y desaparezcan las desproporciones en su distribución.

Cortamos de nuestro querido colega *El Herald* de Madrid: «Ministerio de notables se llama, con razón, al formado por el señor Sagasta. Todos, de igual modo los que ya han desempeñado carteras, como los que por primera vez las abordan, son personalidades notables en la política española. Hombres de talento y de voluntad todos, han ganado en buena lid esos prestigios y esos respetos del país, que seguirá otorgándose los de buen grado, porque espera que en la difícil situación por que atraviesa España, esas *notabilidades*, hasta aquí de la política, se manifiesten también como tales en la Hacienda.

La entrada del señor Gamazo representa el triunfo de su plan de Hacienda y de sus teorías económicas, y la Bolsa ha recibido su nombramiento con baja en el interior y elevación de cambios; esperamos sus declaraciones respecto del impuesto sobre la renta. Toma la dirección en momentos difíciles y distintos de aquel tiempo en que la riqueza agrícola lo era todo, cuando el trigo de Castilla era bastante riqueza para España; hoy, los trigos, son la parte menor. España tiene una industria fabril, otra minera y otra vinícola, que lo son todo, que ocupan la mayor parte de la actividad y de la fortuna pública, que son el caudal único de porvenir seguro é inmediato.

Con estas ligeras indicaciones tenemos bastante para estar atentos al curso que el señor Gamazo dé á los muchos y muy difíciles negocios de su arriesgado departamento.

Mucho ha prometido el señor Gamazo en todo lo que renta significa, sin dejar el impuesto sobre consumos, y con muchos errores económicos, impuestos nuevos y recargos sobre otros que esterilizan la fertilidad de los veneros de riqueza se encuentra en su departamento.

La Hacienda española necesita un dictador de juicio que no mire al conjunto ni proteja á determinadas cosas con perjuicio superior para otras. ¿Lo será el señor Gamazo?

Nos complace que un periódico tan ilustrado y tan imparcial como *El Heraldo* venga á coincidir con nuestra modesta publicación. La dictadura en la Hacienda pública se hace indispensable caiga el que caiga.

Del mismo periódico:

«En el café Inglés, acreditado una vez más y puesto de moda por sus triunfos en los banquetes militares de estos días, y alrededor de una mesa, unos cuantos politicomanos impenitentes discutían anoche la combinación ministerial.

—Desengáñense ustedes—decía un celoso de los prestigios de la casa,—es un Gobierno de altura.

(Y escribía):

López D omínguez.
V E ga de Armijo.
S A agasta.
Gonzá L ez.
Mon T ero Ríos.
Ma U ra.
Mo R et.
G A mazo.

—¡Quiá!—Replica un canovista indignado.—Es que usted no cuenta con el ministro de Marina...

—Porque no está acordado.

—Sí, hombre: Cervera. Por eso es el gobierno de las tormentas.

(Y escribe):

Mon T ero Ríos.
López D O mínguez.
Mau R a.
Ga M azo.
C E rvera.
Go N zález.
More T
Vega A rmijo.
Saga S ta.

En el *Boletín oficial* del día 3 del corriente, se publica la ley mandando segregar del ayuntamiento de Matilla de los Caños el pueblo de Cojos de Robliza, el cual en lo sucesivo pertenecerá á la jurisdicción municipal de Robliza de Cojos.

La resolución de este expediente ha sido muy rápida, merced á las gestiones de nuestro Director, como agente matriculado para los asuntos administrativos, en cuyas gestiones le prestó eficaz cooperación en Madrid el excelentísimo señor conde de Montarco.

El nuevo ministro de Hacienda se ocupa de examinar los antecedentes del personal de delegados y administradores. Parece que desea tener funcionarios que sepan administrar bien.

Pues poco tiene en donde escoger, porque en lo general aquí no se sabe más que recaudar triturando á los subalternos que cobran las contribuciones para que anticipen en las quincenas. De esa manera se cubren las consignaciones y se lucen los jefes, aun cuando la administración resulte un completo caos en los pueblos.

El nuevo decreto del impuesto sobre alcoholes autoriza al ministro para celebrar encabezamientos gremiales con la Hacienda si así conviniera á los respectivos interesados.

Los cafés, fondas y restaurants son los más castigados por la nueva tributación.

Las tabernas, bodegones, figones y paradores, satisfarán también patente de quince pesetas.

Todo expendedor al por menor de alcoholes, aguardientes ó licores, cualquiera que sea la forma en que se realice la venta, tiene obligación de colocar su patente en sitio que esté á la vista del público, y además debe hallarse eorriente en el pago de la contribución industrial y de comercio.

La recaudación obtenida por venta de tabacos durante el mes de Noviembre último, se ha elevado á 13.219.665 pesetas, cuya cifra acusa un aumento de 257.079'67 sobre lo recaudado en igual mes de 1891.

Los efectos timbrados ofrecen también un alza de 160.898'20 pesetas sobre lo realizado por la Hacienda en Noviembre del año último.

Este aumento obedece al mayor precio del papel sellado, y no es el Tesoro público quien más se aprovecha de él, es la Compañía Arrendataria de Tabacos y del Timbre, de manera que los contribuyentes son sacrificados sin compasión para que unos cuantos banqueros accionistas engorden más y más.

Y ya verán ustedes cómo ese contrato no se reforma según lo exige la enorme subida de precios en los efectos timbrados.

De candongueo

—Que te sea enhorabuena, Rosendín, ya tienes á los tuyos en el poder.

—Chico, lo siento, no me hago ilusiones. Como yo no aspiro á destinos ni á nada, temo que fracase la nueva situación.

—¿Por qué? Te he oído varias veces que si Gamazo fuera á Hacienda, pronto se arreglaba todo.

—No me gusta la compañía, casi todos son políticos y necesitan contentar á mucha genteza que no tiene otra aspiración que la de comer á costa del país.

—Pero son políticos de primera, gente escogida, ex-ministros y de buena posición.

—Efectivamente, saben charlar en el Parlamento y en el Ateneo, mas no sirven para llevar á la práctica sus

teorías. Cuando fueron ministros en otras situaciones, no pudieron ó no quisieron prescindir de contemplaciones para moralizar la administración y normalizar el estado de la Hacienda.

—Creo lo mismo; de aquellos polvos vienen estos lodos. Y aquí hay necesidad de cortar mucha carne garrada, es preciso un cirujano sin entrañas.

—Pues ese cirujano no lo veo en Sagasta ni en ninguno de sus atláteres. Gamazo, que podría ser un marqués de Cubas en la Hacienda nacional como comenzó á serlo éste en el municipio, sucumbirá ante las exigencias de la política. Esta se hace según las credenciales que se distribuyen para vivir de la nómina; nuestro sistema representativo está montado así. Las mayorías se disgustan sino maman de la teta presupuestívora, ó sino se las deja participar en algún negocio con las grandes empresas.

—¿Te habrán mareado estos días para que escribas cartas de recomendación?

—Mucho, pero me negué en absoluto. Ahora todos son fusionistas y gamacistas. Figúrate que hay cinco pretendientes á la alcaldía, tres porque son del comité y dos porque se llaman independientes.

—¿Y quién cogerá el bastón?

—No lo sé; tan calamidades me parecen todos, que á ninguno debería darse el nombramiento. Allá el municipio que se las arregle para elegir uno.

—¿Pero qué demonios tendrá ese cargo para ser tan codiciado?

—No lo sé; unos dicen que la famosa Caja produce, otros que el matute en los depósitos es susceptible de algo, y no faltan tampoco quienes creen que los fondos del Pósito se manejan dulcemente. Pero yo opino que en todo eso no hay más que malévolas suposiciones. Lo más que veo en el afán de alcalear, es la vanidad, y en todo caso el tener medios de proporcionar un destiniillo á parientes ó amigos.

—Y así debe ser, porque ni la Caja, ni los fondos del Pósito, ni los consumos, están á merced de un alcalde por osado que sea. Al fin todo se sabe y podría salirle caro al que cometiera cualquiera abuso.

—¿Qué dice la prensa de hoy?

—Pues lo de siempre que cambian los gobiernos; de todas las provincias llegan á Madrid comisiones de los comités para felicitar á los nuevos ministros; y para pedir destinos, que es lo más importante....

—¡Qué país tan desgraciado! No se piensa en otra cosa que en cobrar de la nómina y en hacer chanchullos en las corporaciones, acogiéndose á cualquiera bandera política.

—Vente conmigo al Teatro, te se quitará el malhumor y nos reiremos.

—No quiero ver esas funciones tan indecentes é inmorales. Allí ya no se respeta nada, es un Teatro donde no debe ir nadie que se precie de buen católico como yo.

—Pues hombre, no sé como dices esas tonterías. Precisamente no hace mucho tiempo que en ese mismo Teatro que tante criticáis, estuvo lo más florido de la gente que se llama católica para celebrar una velada la religiosa Academia de Santo Tomás. Allí, donde se representaron las escenas del *Monaguillo*, *Las Tentaciones de San Antonio* y otras por el estilo, no tuvo escrúpulos el ferviente catolicismo de este pueblo en concurrir á un local que se consideraba manchado por tantas impurezas é irreligiosidades.

—No dejas de tener razón, hay cosas que no se comprenden. Hace breves momentos que me digustó la lectura de *El Correo* reseñando la función de toros con motivo del convite á la tropa el día de la Concepción, patrona de la Infantería.

—¿Qué ocurrió?

—Pues que en el palco de la presidencia municipal de Madrid, pusieron un altarcito con la imagen de la Santísima Virgen.

—¿Y eso ha pasado? Vaya, vaya, apaga y vámonos. Renuncio á los comentarios que se me ocurren de ver á la Virgen presidiendo el espectáculo de una plaza de toros.

Venta de Bienes Nacionales

REMATES PARA EL 27 DE DICIEMBRE

Santa Marta.—Partido de Salamanca.—Varios trozos de terreno á prados, cuya tasación asciende á 5.106 pesetas.

Florida de Liébana.—Partido de Salamanca.—Cuatro trozos de terreno de pastos con encinas, tasados en 7.438 pesetas.

Villavieja.—Partido de Vitigudino.—Varios trozos de prados y valles, tasados en 14.816 pesetas.

(Boletín de Ventas, núm. 6 del 2 de Noviembre.)

Por suplemento al *Boletín* núm. 4 del 15 de Octubre último, se describe un trozo de terreno en Horcajo de Montemayor, que forma parte de los anunciados para la subasta y que por error fué omitido en dicho *Boletín*.

REMATES PARA EL 24 DE ENERO

Salamanca.—El Teatro del Hospital, tasado en 72.800 pesetas.

Ciudad-Rodrigo.—Una viña, tasada en 366'35 pesetas.

Espeja.—Partido de C.-Rodrigo.—Una cortina y huerto de secano, tasados en 308 pesetas.

Pocilgas.—Partido de Alba.—Un trozo de terreno á pasto de secano, tasado en 400 pesetas.

Payo.—Partido de C.-Rodrigo.—Una casa tasada en 100 pesetas.

Iruero de Azaba.—Partido de C.-Rodrigo.—Una casa tasada en 235 pesetas.

(Boletines de Ventas, núm. 7 del 9 de Diciembre.)

EL LIBRO MAESTRO

Diccionario práctico de administración é indispensable en todas las oficinas de los Ayuntamientos y Juzgados municipales.

Para saber desempeñar el cargo de Secretario de Ayuntamiento ó de Juzgado municipal, basta adquirir esta obra.

Con ella no hay necesidad de estudiar para dichas carreras en ninguna Academia.

Contiene más de 4.000 formularios para todos los asuntos en que tengan que intervenir dichos funcionarios, tan claros y terminantes, que bastaría un niño para interpretarlos.

Las atribuciones y obligaciones de los alcaldes, concejales y jueces, se hallan señaladas en la obra, la que contiene al final un índice en que se indican los trabajos que tienen que cumplimentar diariamente los funcionarios, señalándose el folio de el *Diccionario* en donde encontrarán los formularios para llevarlos á cabo.

La carrera del Secretario ofrece un ancho campo para muchos jóvenes, cuyo cargo puede desempeñarse perfectamente, asegurándose por medio de dicha obra, en la que además de toda la legislación se hallan insertos los programas oficiales y probables, para los que quieran examinarse y adquirir el título.

Los que deseen adquirirle, pueden efectuarlo dirigiéndose al Director de *El Secretariado*, en Madrid, San Mateo, 12, que lo servirá franco de porte y certificado, siempre que al hacer el pedido se acompañe su importe de 35 pesetas, en libranza ú otro medio de fácil cobro, ó bien en todas las principales librerías al precio de 40 pesetas.

Dichos precios no regirán más que hasta el 13 de Septiembre próximo (ampliando por consecuencia el terminado en 31 de Julio), pues transcurrida aquella fecha, su precio será el de 50 pesetas, en todas las expendedorías.

Observaciones.—Dicha obra consta de dos tomos voluminosos, en folio, y vá fuerte y lujosamente encuadernada, remitiéndose en cajas de cartón para preservarla de accidentes que puedan deteriorarla; todo sin aumento de precio.

El que desea se estampen sus iniciales en el lomo de los tomos, puede avisarlo al hacer el pedido.

LA conocida revista económica *Gaceta de la Banca*, que dirige en Madrid nuestro compañero en la prensa señor Gamiz-Soldado, publica al frente de su último número, que es el 261, el retrato del ilustre tribuno don Emilio Castelar, insertando interesantes artículos de actualidad de respetables economistas nacionales y extranjeros.

Recomendamos á los hombres de negocios la lectura de tan importante revista, que vé la luz todos los miércoles y cuyo precio de suscripción es el muy módico de 10 pesetas al año.

Con hipotecas de fincas urbanas en Salamanca y rústicas en la provincia, se proporciona dinero en cantidad de 2.500 pesetas en adelante por más de dos años.

No se admiten títulos que no sean de escritura pública y debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad.

El agente matriculado don Marcial Soto Muñiz informará y contestará á las personas de fuera de Salamanca que acompañen dos sellos de franqueo de 15 céntimos.

SALAMANCA

IMPRENTA DE FRANCISCO NÚÑEZ

1892